INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No IMC-012-2026

OBJETO: MEJORAMIENTO, ADECUACIONES MENORES PRIORITARIAS Y DOTACIÒN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CASA PURPURA Y SEDE DE GOBIERNO DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

VALOR: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($165.000.000) incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Que el Departamento de Bolivar procedió con publicación en plataforma SECOP II, de invitación publica para el proceso de selección IMC-012-2026 el día 27 de mayo de 2026.

Que, dentro del término establecido en el cronograma correspondiente a este proceso, se estimó como fecha de cierre y plazo para presentación de ofertas por los interesados el día 04 de junio de 2026.

Que, en cumplimiento de este término, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE	FECHA	VALOR
1	CIENTIFICAS S.A.S.	04/06/2026 9:36	$120.407.100
2	ICPR CONSTRUCCIONES SAS	04/06/2026 9:01	$164.996.040

NOTA. Los valores señalados en la tabla anterior, como consecuencia de la presente evaluación serán revisadas en sus operaciones aritméticas. El valor corregido aritméticamente según sea el caso, será el que se tendrá en cuenta para la determinación del menor precio.

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor precio presentada, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

- **PROPONENTE:** CIENTIFICAS S.A.S
- **NIT :** NO APORTO DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE IDENTIFICARA EL NUMERO DE IDENTIFICACION
- **OFRECIMIENTO ECONOMICO:** $ 120.407.100

REQUISITOS JURIDICOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	PROPONENTE CIENTIFICAS S.A.S
	CUMPLE // NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	RECHAZADO De conformidad con lo establecido en LA INVITACION PUBLICA, el presente proceso de selección fue limitado exclusivamente a MIPYMES domiciliadas en el municipio de San Juan Nepomuceno, requisito habilitante indispensable para la participación. Revisada la

	documentación aportada por el proponente, se evidenció que acredita domicilio principal en la ciudad de Cartagena de Indias, circunstancia que no satisface la condición exigida en los documentos del proceso. En consecuencia, al no cumplir con el requisito de domicilio establecido para la limitación de la convocatoria, la propuesta se encuentra incursa en causal de rechazo y, por tanto, no continúa en el proceso de evaluación
AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATOS EN RAZÓN A LIMITACIONES POR CUANTÍA	**N/A**
TAMAÑO EMPRESARIAL	**RECHAZADO** De conformidad con lo establecido en LA INVITACION PUBLICA, el presente proceso de selección fue limitado exclusivamente a MIPYMES domiciliadas en el municipio de San Juan Nepomuceno, requisito habilitante indispensable para la participación. Revisada la documentación aportada por el proponente, se evidenció que acredita domicilio principal en la ciudad de Cartagena de Indias, circunstancia que no satisface la condición exigida en los documentos del proceso. En consecuencia, al no cumplir con el requisito de domicilio establecido para la limitación de la convocatoria, la propuesta se encuentra incursa en causal de rechazo y, por tanto, no continúa en el proceso de evaluación.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE ESTRUCTURA PLURAL	**N/A**
FORMATO 5ª - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y SOPORTES DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**RECHAZADO** No aporta documentos para acreditar este requisito
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL REDAM	**RECHAZADO** No aporta documentos para acreditar este requisito
FORMATO 6 - MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	**RECHAZADO** No aporta documentos para acreditar este requisito
FORMATO 7— AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	**RECHAZADO** No aporta documentos para acreditar este requisito

ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA	**RECHAZADO** No aporta documentos para acreditar este requisito
CAPACIDAD TÉCNICA **CUMPLE/NO CUMPLE**	
ANEXO 1- ANEXO TECNICO	**RECHAZADO** No aporta documentos para acreditar este requisito
FORMATO 3 – EXPERIENCIA	**RECHAZADO** No aporta documentos para acreditar este requisito
DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	**RECHAZADO** No aporta documentos para acreditar este requisito
OFERTA ECONOMICA **CUMPLE/NO CUMPLE**	
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	**CUMPLE**

RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENTO ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENTE
CIENTIFICAS S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

NOTA: Conclusión de la evaluación

Una vez verificados los requisitos habilitantes del proponente CIENTÍFICAS S.A.S., se evidenció que no cumple con la condición establecida en el pliego de condiciones referente a la limitación del proceso para MIPYMES domiciliadas en el municipio de San Juan Nepomuceno. Lo anterior, toda vez que la información aportada acredita domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias. En consecuencia, la propuesta no satisface los requisitos exigidos para participar en la presente convocatoria y, por tanto, se recomienda su rechazo, de conformidad con las causales previstas en los documentos del proceso.

- **PROPONENTE: ICPR CONSTRUCCIONES SAS**
- **NIT:** 901245514-4
- **OFRECIMIENTO ECONOMICO:** $ 164.996.040

REQUISITOS JURIDICOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	PROPONENTE
	ICPR CONSTRUCCIONES SAS
	CUMPLE // NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE

CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**
AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATOS EN RAZÓN A LIMITACIONES POR CUANTÍA	**CUMPLE**
TAMAÑO EMPRESARIAL	**CUMPLE** De conformidad con el certificado de existencia y representación legal el tamaño de la empresa es Microempresa domiciliada en el Municipio de San Juan de Nepomuceno
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE ESTRUCTURA PLURAL	**N/A**
FORMATO 5ª - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y SOPORTES DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DEL REDAM	**CUMPLE**
FORMATO 6 - MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS	**CUMPLE**
FORMATO 7— AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	**CUMPLE**
ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE.**
CAPACIDAD TÉCNICA **CUMPLE/NO CUMPLE**	
ANEXO 1- ANEXO TECNICO	**CUMPLE**
FORMATO 3 - EXPERIENCIA	**SUBSANO**
DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	**SUBSANO**
OFERTA ECONOMICA **CUMPLE/NO CUMPLE**	
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	**CUMPLE**

RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	OFRECIMIENT O ECONOMICO	ESTADO DEL PROPONENT E
ICPR CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía la Entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes únicamente en el oferente que haya presentado la oferta con el menor precio.

En ese sentido, agotada la evaluación de las ofertas en estricto orden de menor a mayor valor, la Entidad procedió a verificar los requisitos jurídicos, técnicos y demás condiciones exigidas en la Invitación Pública respecto de aquellos proponentes ubicados en primer orden de elegibilidad, hasta identificar la propuesta que, además de corresponder al menor valor ofertado, cumpliera integralmente con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

Por lo antes señalado, y teniendo en cuenta que los proponentes **CIENTIFICAS S.A.S** incurrió en causales de rechazo descritas en el informe, este comité recomienda al ordenador del gasto **ACEPTAR** la propuesta presentada por el proponente: **ICPR CONSTRUCCIONES SAS** toda vez que en el marco del proceso su calificación es:**, HABILITADO**, por acreditar el cumplimiento a los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, así como su ofrecimiento económico cumple con el promedio de mercado y el mínimo aceptable para este proceso.

En constancia se firma a los 12 días del mes de junio de 2026, por los miembros del comité evaluador.

COMITÉ EVALUADOR:

CARLA CASTELLANOS
Asesora Externa - Secretaria General
Evaluador Jurídico

CLAUDIA MARTINEZ BARRAGAN
Asesora Externa - Secretaria General
Evaluador Financiero

JORGE BENAVIDES MACHADO
Asesor de Despacho Secretaria General
Evaluador Técnico.